



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-158-24, del Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado, Área de conocimiento de Derecho Civil, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	kduSqWGPNg1xGAyb4o1RFw==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kduSqWGPNg1xGAyb4o1RFw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	gj+dJjU1mCV1IbOVP20gOw==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gj%2BdJjU1mCV1IbOVP20gOw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO		
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
PERFIL DOCENTE		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-158-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 27 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla

Fdo.: Manuel García Mayo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Isabel María Zurita Martín

Fdo.: Araceli Donado Vara

Fdo.: Miguel Luis Lacruz Mantecón

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	+3PngkNgup1hVtGvn4hz2Q==	Fecha	27/03/2025	
Firmado Por	Miguel Luis Lacruz Mantecón - EMPLEADO			
	Araceli Donado Vara - PDI			
	Isabel Zurita Martin			
	MANUEL GARCIA MAYO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B3PngkNgup1hVtGvn4hz2Q%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	gj+dJjU1mCV1IbOVP20gOw==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gj%2BdJjU1mCV1IbOVP20gOw%3D%3D	Página	2/3	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Historial académico: 10

Historial y experiencia docente: 25

Historial y experiencia investigadora: 25

Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: 20

Capacidad para la exposición y el debate: 10

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 5

Adecuación de los proyectos docente e investigador: 5

Código Seguro De Verificación	+3PngkNguplhVtGvn4hz2Q==	Fecha	27/03/2025	
Firmado Por	Miguel Luis Lacruz Mantecón - EMPLEADO			
	Araceli Donado Vara - PDI			
	Isabel Zurita Martin			
	MANUEL GARCIA MAYO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B3PngkNguplhVtGvn4hz2Q%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	gj+dJjU1mCV1IbOVP20gOw==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gj%2BdJjU1mCV1IbOVP20gOw%3D%3D	Página	3/3	